

DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº NUEVA TOLTEN, 15 ENE. 2013

B3 ps/B. - 1

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

 D.F.L. Nº 1-3063 del 02 de junio de 1980, que reglamenta la administración de servicios traspasados.

 La necesidad de modificar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Educación Municipal año 2013.

 Decreto Alcaldicio Nº 1.575 de fecha 27/11/12, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Educación Municipal año 2013.

4. Certificado de Secretaría Municipal, que autoriza Modificación

Presupuestaria Nº 1.

5. El texto refundido de la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

1. - EFECTÚESE, modificación Nº 1 al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Educación Municipal año 2013, como se señala a continuación:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 01

INGRESOS				
SUBTITULO	ITEM	DENOMINACION	AUMENTO \$	DISMINUCION \$
15		Saldo Inicial de Caja	11,964,183	

TOTAL MODIFICACION	11,964,183	0
TOTAL MODIFICACION	11,904,103	

GASTOS				
SUBTITULO	ITEM	DENOMINACION	AUMENTO \$	DISMINUCION \$
22	11	Servicios Técnicos y Profesionales	4.000,000	
34	07	Deuda Flotante	7,964,183	

TOTAL MODIFICACION	11,964,183
--------------------	------------

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

RIGOBERTO NEGRON SANTANDER SECRETARIO MUNICIPAL

RGF/RNS/JTC/jtc. DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional de la Araucanía. (2)
- Dirección de Finanzas Municipal. (3)
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones. /

RAFAEL GARCÍA FERLICE A L C A L D E